

ESTUDIO CIS 2185

FICHA TÉCNICA

Ámbito:

Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo:

Pensionistas de clases pasivas.

Tamaño de la muestra:

3.000 entrevistas distribuidas en dos submuestras de 2.000 y 1.000 entrevistas respectivamente. La primera va dirigida a pensionistas de clases pasivas cuya pensión es abonada directamente por el correspondiente organismo estatal -submuestra **cobro directo**- y la segunda, a aquellos pensionistas cuya pensión es abonada a través de habilitado, -submuestra **cobro habilitado**-.

Diseñada:

Cobro directo: 2.000 entrevistas.

Cobro habilitado: 1.000 entrevistas.

Realizada:

Cobro directo: 1.744 entrevistas.

Cobro habilitado: 850 entrevistas.

Afijación:

La tasa de muestreo en la submuestra **cobro directo** es de 1/86 y en la submuestra **cobro habilitado** es de 1/355. En cada submuestra, sin embargo, la afijación es proporcional a la población de los diferentes tipos de pensión.

Ponderación:

La distribución por tipo de pensión de la muestra realizada difiere ligeramente de la muestra diseñada. Por eso se han de ponderar las submuestras, aplicando los siguientes coeficientes:

- Submuestra **cobro directo**: *jubilación* (1) civil 1,018, (2) militar 1,049, (3) de guerra 1,100; *viudedad* (4) civil 0,893, (5) militar 0,915, (6) de guerra 0,931 y *orfandad* (7) civil 1,064.

- Submuestra **cobro habilitado**: *jubilación* (1) civil 0,997, (2) militar 1,066, (3) de guerra 1,056; *viudedad* (4) civil 1,013, (5) militar 0,978, (6) de guerra 0,895; *orfandad* (7) civil 1,066, (8) militar 0,983 y (9) de guerra 0,905.

Procedimiento de muestreo:

Para cubrir las ausencias prolongadas, las direcciones incompletas o erróneas y las negativas, se ha realizado una submuestra de suplentes, similar a la de titulares, que sólo se utiliza cuando no se consigue entrevistar a la persona seleccionada inicialmente. El resultado de este planteamiento ha dado lugar a cuatro submuestras

Número entrevistas

<u>Submuestra</u>	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Cobro directo	2.000	2.000
Cobro habilitado	1.000	1.000

La extracción de cada submuestra se ha hecho por ordenador, con el siguiente proceso:

Los ficheros de pensionistas de clases pasivas de cada universo, **cobro directo** y **cobro habilitado**, se han ordenado, primero, por tipo de pensión¹ y, después, los pensionistas de cada tipo de pensión por área administrativa². A efectos de muestreo se excluyeron del universo las categorías de **Padres** civiles, militares y guerra y las áreas de Ceuta y Melilla por el pequeño número de efectivos en estos grupos y su escasa relevancia para los fines de la investigación. Ordenado el fichero por los criterios anteriores se realizó un muestreo sistemático con arranque aleatorio, independiente en cada submuestra. Las submuestras resultantes son aleatorias y garantizan la proporcionalidad por tipo de pensión y área administrativa.

De cada individuo seleccionado se han extraído los datos de identificación, nombre y dirección, y, además, el tipo de pensión³. Esta última información se ha utilizado a efectos de sustituciones ya que éstas se han realizado sólo con elementos muestrales que pertenecen al mismo tipo de pensión.

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error es de $\pm 2,39$ para la submuestra **cobro directo** y de $\pm 3,42$ para la de **cobro habilitado**.

Fecha de realización:

19 junio-6 octubre 1995 (excluido el mes de agosto).

¹ Los tipos de pensión son: Jubilación civiles, militares y guerra; Viudedad civiles, militares y guerra; Orfandad civiles, militares y guerra; Padres civiles, militares y guerra.

² Las áreas administrativas son 59, una por provincia y, además, las de Ibiza, Mahón, El Ferrol, Melilla, Ceuta, Vigo, Jerez de la Frontera, Gijón y Cartagena.

³ Véase nota 1.